



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

### **Extinción de IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la **%Sociedad Gestora+**) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, **%CNMV+**) el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 20 de junio de 2011, la liquidación anticipada del fondo de titulización de activos **%IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS+** (en adelante, el **%Fondo+**) y con ello la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (en adelante, los **%Bonos+**), tras recabar el consentimiento y la aceptación expresa de todas las partes.

La Sociedad Gestora comunicó la intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a la CNMV, a AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., a las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited Sucursal en España, a los tenedores de los Bonos y al resto de participantes de la emisión.

Con fecha 15 de julio de 2011, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos.

De conformidad con todo lo anterior y habiendo transcurridos seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 20 de diciembre de 2012.

En Madrid a 27 de diciembre de 2012

**Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.**